

III. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE SURF

Premios: 200€ y 100€

Presentación: Online del 07/01/2025 al 28/02/2025

Temática: Surf en Euskal Herria

Cuota: Ninguna

BASES LEGALES

El Concurso de Fotografía de Surf 2025 está organizado por el Laboral Kutxa Bilbao Surf Film Festival (LKBSFF) en colaboración con Itsasmuseum Bilbao.

1. TEMÁTICA

Surf en Euskal Herria

2. PARTICIPACIÓN

Profesionales y/o aficionados/as a la fotografía, de cualquier edad, procedencia y nacionalidad.

3. PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las fotografías será desde el 7 de enero al 28 de febrero de 2025 (23:59 horas), ambos incluidos. Se admitirá un máximo de 3 fotografías por participante y estas deben haber sido realizadas del 24 de febrero de 2024 al 28 de febrero de 2025.

4. FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deberán estar en formato JPG/JPEG/PNG, con una resolución de 300 ppp y un mínimo de 4000 píxeles en su lado mayor. La(s) fotografía(s) no podrán estar manipuladas digitalmente, sólo edición básica (color, parámetros, brillo...), sin alterar elementos / objetos / personas / paisajes... En las fotos no podrán aparecer personas menores de edad que sean reconocibles.

5. INSCRIPCIONES

La inscripción en la actividad será gratuita y se realizará a través de la web del festival (bilbaosurffilmfestival.eus). Se subirán las fotos en formato digital.

Los datos que se solicitarán serán los siguientes:

- Nombre y apellidos
- Edad (control de menores de edad)
- Localidad
- Teléfono / email de contacto
- Título de la fotografía
- Datos de la fotografía (localización, fecha...)

* En el caso de ser menor de edad, se precisará permiso firmado de padre, madre o tutor/a legal con la autorización para participar en el concurso y concediendo a LKBSFF el derecho a publicar la imagen en sus RRSS.

6. FALLO

El jurado estará formado por personas vinculadas a la fotografía y al surf, designadas por la organización del festival, y su fallo será inapelable. El jurado decidirá de común acuerdo sobre las fotografías seleccionadas teniendo en cuenta los criterios artísticos, el desarrollo conceptual del trabajo presentado, así como su relación y adecuación a la temática propuesta. También se tendrán en cuenta la paridad de género y los criterios de inclusión.

El jurado elegirá de común acuerdo, el 28 de febrero de 2025, el premio del jurado. Entre las fotografías finalistas, será el público quién decida el premio del público, votando a través de las RRSS o la web oficial: y según los “me gustas” que se consigan hasta el 14 de marzo a las 23:59 horas, se decidirá cuál será la fotografía ganadora, y las que queden en segunda y tercera posición.

La resolución de las fotografías finalistas se notificará personalmente a los/a ganadores/as el 15 de marzo de 2025.

7. PREMIOS

- **Premio del jurado profesional:** 200,00 €
- **Premio del público:** 100,00 €
- **Premios a finalistas:** Pase VIP para el Laboral Kutxa Bilbao Surf Film Festival 2025

Cada participante podrá optar a un único premio. La entrega de premios tendrá lugar el sábado 15 de marzo de 2025, sobre las 21:00, en el Itsasmuseum de Bilbao. En caso de resultar premiado/a un/a menor de edad, éste/a deberá acudir acompañado/a de padre, madre o tutor/a legal, y será este/a representante el/la encargado/a de recoger el premio.

8. OBRAS Y EXPOSICIÓN

Las 10 mejores fotografías, entre las cuales estarán las finalistas, serán expuestas durante la celebración del festival, del 13 al 16 de marzo de 2025.

La propiedad de las imágenes será del autor o la autora, pero la organización del festival podrá ejercer el derecho de uso, mencionando al/a la autor/a de la imagen, y siempre en actos relacionados con la promoción del concurso o del propio evento Laboral Kutxa Bilbao Surf Film Festival.

El formato físico de las fotografías que conformen la exposición quedará en propiedad del LK Bilbao Surf Film Festival, con las restricciones mencionadas en el párrafo anterior. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo.

Al aceptar las bases, el/la usuario/a confirma y asegura que sus datos personales son ciertos y verificables, y que es el/la autor/a de las imágenes con las que participa. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.



#lkbsff2025

bilbaosurffilmfestival.eus

more than surf!



PROTECCIÓN DE DATOS

Publicación de datos personales

El participante acepta que su nombre completo y URL respectiva se pueden publicar en combinación con su envío. No se publicará más información de contacto.

Almacenamiento de datos personales

Los datos personales que se hayan facilitado durante el proceso serán almacenados para la administración del participante y de la imagen, selección de imágenes, organización y motivos estadísticos. Los datos personales no se reenviarán a terceros y la plataforma cumple con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE. Sólo se llevará a cabo la recopilación de datos estadísticos, y los datos se utilizarán de forma anónima.

Archivado de envíos

El participante acepta que los envíos se archivarán, independientemente de si se seleccionan o no. En caso de revocación, se eliminarán las imágenes respectivas. Podrá revocar el consentimiento por correo electrónico (info@bilbaosurffilmfestival.eus).

Responsabilidad

LKBSFF no acepta ninguna responsabilidad por las entradas que se pierdan o dañen en tránsito o por cualquier problema o mal funcionamiento técnico de cualquier teléfono, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, software, falla de cualquier entrada en línea que se reciba en la cuenta. de problemas técnicos, errores humanos de cualquier tipo o cualquier combinación de los anteriores. LKBSFF se reserva el derecho de rechazar las participaciones que se envíen sin la información requerida o que no cumplan con los criterios de elegibilidad.

LKBSFF se reserva el derecho de realizar posibles cambios en las reglas de la Convocatoria Abierta, que deben informar al público con la suficiente antelación. Si por alguna razón el solicitante seleccionado no puede exponer según lo planeado, debe, siempre que sea posible, notificar al Festival con al menos 90 días de anticipación, antes del lanzamiento del Festival el 13 de marzo de 2025.

LKBSFF se reserva el derecho a tratar cualquier aspecto no previsto en estas bases, en la forma que consideren conveniente. En caso de desacuerdos insuperables entre el artista y LKBSFF, la organización se reserva el derecho de retirar el trabajo de la exposición.

En caso de litigio, el lugar de jurisdicción es Bilbao, España, y se aplica la legislación española.

Al enviar su trabajo, acepta los términos y condiciones enumerados anteriormente, así como la Política de Protección de Datos expuesta.